

FORMACIÓN PROFESIONAL

PRUEBA DE ACCESO A GRADO MEDIO



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Tiene tres partes:

Parte comunicativa y social <ul style="list-style-type: none">• Competencia en lengua catalana (15 %)• Competencia en lengua castellana (15 %)• Competencia en lengua extranjera (inglés o francés) (10 %)• Competencia social y ciudadana (10 %)	Parte científicotecnológica <ul style="list-style-type: none">• Competencia de interacción con el mundo físico (12,5 %)• Competencia en tecnologías (12,5 %)	Parte matemática <ul style="list-style-type: none">• Competencia matemática (25 %)
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cualificación de la prueba: a las personas aspirantes que obtengan una cualificación global igual o superior a 4, se les podrá sumar, si procede:

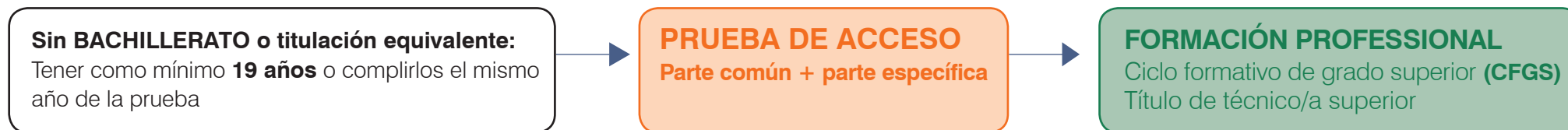
- un 20 % de la cualificación obtenida en la formación para la prueba de acceso o un 20 % de la cualificación con que superen el programa de formación e inserción (PFI) con nota inferior a 8 (en ambos casos con cualificación igual o superior a 5).
- y la puntuación relativa al currículum formativo, profesional y de experiencia.

EXENCIONES

Se pueden pedir las siguientes: lengua catalana; parte científicotecnológica; total de la prueba.

Se ha de presentar la solicitud correspondiente, formalizar la inscripción a la prueba y pagar la tasa.

PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Parte común: lengua catalana, lengua castellana, lengua extranjera (inglés, francés o alemán), matemáticas.

Parte específica: según la familia profesional o el ciclo al que se quiere acceder, es necesario escoger dos materias de la opción A, B, C o D.

Opciones de materias correspondientes a la parte específica

Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
Materias: <ul style="list-style-type: none"> Dibujo técnico Física Tecnología industrial 	Materias: <ul style="list-style-type: none"> Biología Ciencias de la tierra y del medio ambiente Química 	Materias: <ul style="list-style-type: none"> Economía de la empresa Geografía Psicología y sociología Segunda lengua extranjera 	Materias: <ul style="list-style-type: none"> Educación física y una de las materias siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Biología Ciencias de la tierra y del medio ambiente Química
Familias profesionales: <ul style="list-style-type: none"> Artes gráficas Edificación y obra civil Electricidad y electrónica Energía y agua Fabricación mecánica Imagen y sonido Industrias extractivas Informática y comunicaciones Instalación y mantenimiento Madera, mueble y corcho Maritimopesquera Téxtil, confección y piel Transporte y mantenimiento de vehículos Vidrio y cerámica Prevención de riesgos profesionales (CFGS) 	Familias profesionales: <ul style="list-style-type: none"> Actividades físicas y deportivas Agraria Imagen personal Industrias alimentarias Química Sanidad Seguridad y medio ambiente Servicios socioculturales y a la comunidad Prevención de riesgos profesionales (CFGS) 	Familias profesionales: <ul style="list-style-type: none"> Administración y gestión Comercio y marketing Hostelería y turismo Informática y comunicaciones Seguridad y medio ambiente Servicios socioculturales y a la comunidad Prevención de riesgos laborales (CFGS) 	Familias profesionales: <ul style="list-style-type: none"> Actividades físicas y deportivas

Cualificación de la prueba: a las personas aspirantes que obtengan una cualificación global igual o superior a 4, se le podrá sumar, si procede, un 20% de la cualificación obtenida en el curso de preparación para la incorporación a los ciclos formativos de grado superior (sólo en caso que el aspirante haya cursado un ciclo formativo de grado medio de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño) o en la formación para la prueba de acceso y la puntuación relativa al currículum formativo, profesional y de experiencia (con cualificación a la formación igual o superior a 5).

EXENCIONES

Se pueden pedir las siguientes: lengua catalana, parte específica, total de la prueba.

Se ha de presentar la solicitud correspondiente, formalizar la inscripción a la prueba y pagar la tasa.